Hector Baron Niño

De: Rusby Cecilia Vargas Almeida
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 6:33 p. m.
Para: Hector Baron Niño; Jairo Enrique Castro Suarez; Magnolia Lara Mosquera
Asunto: RV: Radicado No.: 7-2024-312447 NIS: 2024-01-403447
Datos adjuntos: FRM-Radicado 7-2024-312447-(1)-12-3-2024-17079-+ RUSBY CECILIA VARGAS ALMEID.tif; 01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_54_-_CONVENIO_-_7003726 _-_ASOGROCAR.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 20.pdf; 02_ASOGROCAR_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__2_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 202.pdf; 03 _ASOGROCAR-_CUMPLIMIENTO_SEGURIDAD_SOCIAL_INTEGRAL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2024-01-40344.pdf

Importancia: Alta

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 3 de diciembre de 2024 3:41 p. m.
Para: Rusby Cecilia Vargas Almeida <rcvargasa@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2024-312447 NIS: 2024-01-403447
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 12/3/2024 3:40:45 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica



Rusby Cecilia Vargas Almeida
Dirección Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo - Profesional G08
rcvargasa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:12204
Calle 57 # 8-69



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-54**	

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. C01.PCCNTR.7003726 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría n° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación n°. CO1.PCCNTR. 6913265 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Primer Desembolso

Un primer desembolso equivalente al QUNCE POR CIENTO (15%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) *Cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución del convenio.*
b) *Hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente.*
c) *Primer corte de cronograma o cronograma total aprobado a la fecha de solicitud del desembolso.*
d) *Piezas gráficas aprobadas por el SENA a corte del cronograma aprobado.*
e) *Hojas de vida aprobadas de los capacitadores a corte del cronograma aprobado.*
f) *Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales (Si aplica).*

g) *Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología conforme al numeral 3.15 "Transferencia de Conocimiento y Tecnología" del presente anexo."*

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 15% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.7003726 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 901824, del 22 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:
Póliza de Cumplimiento n°. M-100246972 de 15 de noviembre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n°. M-100060076 de 15 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 20 de noviembre de 2024

Fecha de inicio: 22 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 09159529905

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 26 de noviembre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. AD_261124_70 y alcance con radicado interno n° AD_261124_72, (radicado SENA 72024304035 de 26 de noviembre de 2024) aprueba como director del proyecto INGRID MILENA CALAO CASTAÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía n° 1.033.366.934, propuesto por ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES, para el convenio CO1.PCCNTR.7003726 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DSNFT – 0001 – FEEC de 2024.

Además, mediante oficio del 01 de diciembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n°. RCE_011224_80 (radicado SENA 72024309487 de 01 de diciembre de 2024.) la interventoría informa que ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Mercadeo efectivo para campesinos, estrategias de venta de productos agrícolas del corregimiento La trinidad	25 de noviembre de 2024	27 de noviembre de 2024	CIN_271124_799
AF4	Estrategias digitales para fortalecer la economía campesina en la ruralidad de Arboletes	25 de noviembre de 2024	27 de noviembre de 2024	CIN_271124_799
AF5	Habilidades para integrarse en cadenas globales de alimentos desde el corregimiento La Trinidad, Arboletes	25 de noviembre de 2024	27 de noviembre de 2024	CIN_271124_799

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio de Asociación n° CO1.PCCNTR.7003726 de 2024 mediante radicado interno n°. ACR_011224_57 del 01 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024309485 de 01 de diciembre de 2024).

5) Aprobación capacitadores

El Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF 1	Mercadeo efectivo para campesinos, estrategias de venta de productos agrícolas del corregimiento La trinidad	Gehovanna Andrea Flores Correa	AC_271124_122	72024305538	27 noviembre 2024
AF 4	Estrategias digitales para fortalecer la economía campesina en la ruralidad de Arboletes	Laura Cristina Narváez Madera	AC_271124_122	72024305538	27 noviembre 2024
AF 5	Habilidades para integrarse en cadenas globales de alimentos desde el corregimiento La Trinidad, Arbolete	Yury Paola Paternina Angulo	AC_271124_122	72024305538	27 noviembre 2024

6) Certificado seguridad social y parafiscales

Entre los suscritos JESUS MANUEL POLO PEÑA identificado con cédula de ciudadanía n° 70.524.378 actuando en calidad de en calidad de representante legal y DINA JOANA MIRANDA JULIO identificada con cédula de ciudadanía 1.037.471.598 y tarjeta profesional TP 174886-T, actuando como contadora del proponente ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES con NIT 900.967.592-3, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro, durante los últimos seis (6) meses, en lo relativo a las obligaciones legales del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y obligaciones parafiscales en cuanto a Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, con forme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en su defecto, no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.

7) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 28 de noviembre de 2024 con radicado SENA n° 01-9-2024-081862.y cuenta con radicado interno de la interventoría n°CIN_291124_883

8) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($19.506.971,33).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

NELSON JAVIER PUERTA LOPEZ
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Nelson Javier Puerta López – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :
- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.7003726 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**15 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES**
NIT DEL CONVENIENTE	**900967592 - 3**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 146.112.505,50**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 130.046.475,50**	**$ -**
ESPECIE	**$ -**	**$ 16.066.030,00**
TOTAL APORTE	**$ 130.046.475,50**	**$ 16.066.030,00**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 4**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 15%**
VALOR	**$ 19.506.971,33**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 0%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**3/12/2024**

CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

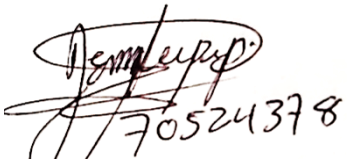
Respetados señores,

Entre los suscritos JESUS MANUEL POLO PEÑA identificado con cédula de ciudadanía 70.524.378 actuando en calidad de en calidad de representante legal y DINA JOANA MIRANDA JULIO identificada con cédula de ciudadanía 1.037.471.598 y tarjeta profesional TP 174886-T, actuando como contadora del proponente **ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA MUNICIPIO DE ARBOLETES -ASOGROCAR** con NIT 900967592-3, manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

Durante los últimos seis (6) meses, en lo relativo a las obligaciones legales del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y obligaciones parafiscales en cuanto a Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, con forme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en su defecto, **no se encuentra obligada a efectuar tales pagos por no tener vinculado laboralmente a personal.**

Así mismo declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Arboletes Antioquia a los 19 días del mes de noviembre del 2024.



FIRMA:
Nombre: JESUS MANUEL POLO PEÑA
Representante Legal
C.C. No. 70.524.378 de Arboletes Antioquia
Nombre o Razón Social del Proponente: Asociación Agropecuaria Municipio de Arboletes
NIT: 900967592-3